



INMERSIÓN EN AGUA CALIENTE DURANTE EL TRABAJO DEL PARTO

La inmersión en agua caliente es un recurso sencillo y eficaz que las madres pueden utilizar durante el parto, siendo una práctica recomendada por la “Guía de Práctica Clínica de Atención al Parto Normal” del Ministerio de Salud. Por este motivo, y dada la creciente demanda por parte de las mujeres de una menor intervención en la asistencia del parto, queremos ofertar el uso de la inmersión en agua caliente como método de alivio de dolor.

¿QUÉ BENEFICIOS APORTA LA INMERSIÓN EN EL AGUA?

- Mejora la capacidad de movimiento y permite adoptar posturas más cómodas que favorecen el progreso del parto.
- Favorece la relajación y reduce el dolor, así como la necesidad de analgesia epidural.
- Aumento de secreción de oxitocina, favoreciendo así la evolución del parto.
- Proporciona mayor sensación de control a la mujer.
- Aumento del grado de satisfacción materna.

¿QUIÉN PUEDE UTILIZAR LA INMERSIÓN EN EL AGUA?

- Gestación a término, a partir de las 37 semanas sin factores de riesgo.
- Feto único, en presentación cefálica.
- Inicio espontáneo del parto y en fase activa de dilatación y con contracciones establecidas.
- Líquido amniótico claro; en caso de rotura de bolsa que ésta sea menor de 24 horas.
- En caso de SGB (+) con pauta de ATB.
- Serologías negativas.
- RCTG o registro cardíaco fetal normal previo a la inmersión.
- Ausencia de infección.
- Aceptación de las condiciones de uso mediante el consentimiento informado.
- Siempre que haya disponibilidad de recursos: una matrona por mujer.

¿QUIÉN NO PUEDE UTILIZAR LA INMERSIÓN EN EL AGUA?

- Gestación de alto riesgo o no controlada.
- Gestación de menos de 37 semanas o múltiple (gemelares).
- Presentación fetal no cefálica.
- Fiebre materna.
- Inducción del parto.
- Líquido amniótico meconial.
- Sangrado vaginal activo.
- Obesidad.
- Infección activa, serologías positivas o desconocidas.
- RCTG o registro cardíaco fetal patológico.
- Sospechas de macrosomía o corioamnionitis.
- Problemas de movilidad materna.
- Uso de opiáceos administrados en las últimas 3 horas.
- Periodo de dilatación mayor de 12 horas.
- Analgesia epidural.

RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LA INMERSIÓN EN EL AGUA:

- Firma del consentimiento informado.
- Disponibilidad de personal suficiente, se deberá contar con una matrona en todo momento.
- La temperatura del agua no deberá sobrepasar los 37,5°C, pudiendo la mujer regular la temperatura según su confort.
- Beber líquidos: agua, zumos, bebidas isotónicas.
- La mujer deberá orinar a menudo.
- Durante el tiempo que se use la bañera, la matrona acompañará a la madre y controlará la evolución del parto. Para ello, tomará las constantes de la madre, temperatura del agua y auscultará la frecuencia cardíaca del bebé, bien de manera intermitente o continua.
- Se recomienda alternar periodos dentro (máximo 120 minutos) y fuera, ya que periodos prolongados podrían reducir las contracciones.

RIESGOS Y COMPLICACIONES:

Aunque las complicaciones son infrecuentes o aisladas, éstas pueden ser potencialmente graves para el bebé, pudiéndose producir en el momento del nacimiento en el agua; describiéndose: aspiración de agua con dificultad respiratoria, rotura de cordón o infección.

Por lo tanto, con tal de garantizar la seguridad de la madre y del recién nacido/a, la mujer de parto deberá salir de la bañera durante el expulsivo o una vez completada la dilatación.

DEBE SABER:

En nuestra Unidad no se contempla la atención del nacimiento en el agua y el objetivo de su uso es conseguir un mejor alivio del dolor, así como, el aumento de la satisfacción materna en el proceso del parto.

El personal de la Unidad de Partos de la OSI Araba nos encontramos muy ilusionados y entregados a este nuevo proyecto, que supone un avance más en el camino en la atención del parto.

Estamos convencidos de que este momento tan especial, debe ser una experiencia única y satisfactoria tanto para la madre y su pareja, como para el recién nacido/a.